

ACTA REUNION: N° 20 /2010
CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

Fecha: 14/01/2010

Lugar: Huérfanos 1273, piso 7.

Hora de Inicio: 09:00

Hora de Término: 12:00

Asistentes:

Miembros del Consejo:

- David Bravo.
- Alejandra Candia.
- Osvaldo Larrañaga: Presidente del Consejo.
- Mónica Titze.

Secretario Técnico del Consejo:

- Oscar Reinoso.

Orden del Día

Revisión del acta anterior.

Modelo Consultivo del Sistema de Previsión Social.

Instrumento de Focalización.

Página web del Consejo.

Desarrollo de la Reunión:

La reunión comienza revisando el Acta N° 19, se realizan correcciones a ésta y luego se aprueba.

El consejo considera necesario desarrollar un modelo consultivo del Sistema de Pensiones Solidario. Este instrumento debe ser capaz de responder a preguntas de análisis de sensibilidad en variables claves del sistema de pensiones. Por medio de este instrumento, el Consejo podrá responder a consultas frente a cambios legales y tener opinión fundada frente a las propuestas entregadas por los ministros en relación al SPS. El Consejo acuerda en esta materia, buscar a un profesional capacitado y asignar a éste, la tarea de desarrollar un modelo consultivo del SPS.

En el informe anual, el Consejo considera necesario incluir los análisis de sensibilidad desarrollados por la DIPRES y su modelo actuarial.

Se acuerda postergar la entrega del informe, hasta tener la información que permita realizar los análisis cuantitativos acordados por el Consejo. El Consejo se encuentra a la espera de las solicitudes de información estadística solicitadas a la DIPRES.

El nuevo instrumento de focalización será puesto a disposición por la DIPRES durante el primer bimestre de 2010. Los análisis correspondientes al nuevo instrumento de focalización de los beneficios, serán incluidos en el informe anual del Consejo. Se solicita una presentación por parte de la DIPRES para la siguiente reunión del Consejo el 28 de enero.

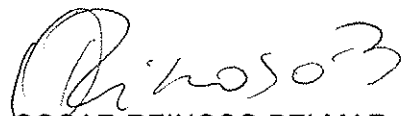
Se considera necesario por el Consejo, tener acceso al informe preparado por la OIT y la consultoría realizada por Jaime Ruiz-Tagle, con respecto a la reforma del sistema de pensiones.

Se realizan correcciones a la página web y asigna a un Consejero para trabajar en conjunto con el Secretario en esta materia.

El Consejo considera realizar una reunión durante el mes de febrero, a partir de la tercera semana de este mes.

Acuerdos y requerimientos del Consejo:

- 1.-El consejo acuerda desarrollar un modelo consultivo del sistema de pensiones.
- 2.-Contratar a un profesional con capacidades competentes, para el desarrollo del modelo consultivo.
- 3.- Se acuerda postergar la entrega del informe, hasta tener la información que permita realizar los análisis cuantitativos acordados por el Consejo.
- 4.- Se solicita una presentación por parte de la DIPRES para la siguiente reunión del Consejo el 28 de enero.
- 5.- Solicitar informe de la OIT, relacionado con la reforma de pensiones.
- 6.- Solicitar informe de la consultoría realizada por Jaime Ruiz-Tagle, al nuevo sistema de pensiones.
- 7.- Se acuerda fecha para la siguiente reunión del Consejo el día 28 de enero.



OSCAR REINOSO BELMAR
Secretario Ejecutivo
Consejo Consultivo Previsional.